

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública de la cuenta general del año 2023

202410100109847

III.3664

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto 2023 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por el Ayuntamiento de Haro.

Para la impugnación de la cuenta se observará:

- Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
- Oficina de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento de Haro.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación

Haro a 10 de octubre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Guadalupe Fernández Prado.